

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Asistentes:

Presidente:

D. José Francisco Beltrán Abellán.

Vocales:

D. Antonio García García (asiste por medios telemáticos)

D. José María Cortés Rodríguez (asiste por medios telemáticos)

D. José Ángel Martínez Soler

Secretario:

D. José Juan Tomás Bayona

En la ciudad de Albudeite, siendo las 8:45 horas del día 12 de abril de 2022 se constituye el tribunal calificador para la valoración del primer ejercicio de selección de un peón de usos múltiples. En primer lugar, se procede a la comprobación por parte del tribunal de que la sede para la realización de la prueba se encuentra correctamente. Tras las comprobaciones oportunas y siendo las 9:30 horas procede el tribunal al llamamiento, siendo el resultado el siguiente:

Nombre	Asiste SI/NO
Álvaro I. Vázquez Mesonero	NO
Antonio J. López Esteban	SI
Antonio Méndez Fuentes	SI
Antonio Muñoz Casanova	SI
Francisco J. López Corbalán	SI
Francisco Sánchez Casales	SI
María I. Martínez Ros	NO
José A. Morales Hernández	SI
Josué M. Zapata Gutiérrez	NO
Juan López Marín	SI
Patricio Romera Segura	NO
Sergio Bolarín Martínez	SI

Finalizado el llamamiento, se inicia la prueba correspondiente al ejercicio teórico siendo las 9:44 horas, y finaliza está a las 10:24 horas. El tribunal informa a los opositores que media hora después de finalizar el ejercicio se procederá al acto de apertura de plicas.

El resultado de la prueba test ha sido el siguiente:

Plica	Puntuación/10
1	4.5
2	4
3	6.25
4	3.25
5	10
6	4,5
7	1
8	2

Siendo las 11:54 horas procede el tribunal al acto de apertura de plicas de modo que el resultado del primer ejercicio ha sido:

Nombre	Puntuación/10
Antonio J. López Esteban	1
Antonio Méndez Fuentes	4
Antonio Muñoz Casanova	4,5
Francisco J. López Corbalán	4,5
Francisco Sánchez Casales	10
Jose A. Morales Hernández	3,25
Juan López Marín	2
Sergio Bolarín Martínez	6,25

A continuación, el tribunal procede al análisis de la reclamación presentada por D^a María I. Martínez Rosa. En síntesis, alega que no se le han valorado correctamente los cursos realizados. Tras realizar una nueva valoración el tribunal acuerda estimar parcialmente la reclamación, de modo que se incluye en sus méritos el curso de prevención de riesgos laborales con duración de 25 horas (+0,125 puntos) y su puntuación final en la fase de concurso se fija en 1.125.

Finalmente, el tribunal ACUERDA:

Primero. Publicar el resultado en el tablón de anuncios y web municipal.

Segundo. Conceder un plazo de tres días naturales para presentación de alegaciones.

Tercero. Convocar a los aspirantes que han superado la prueba a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará en la plaza del Ayuntamiento (Paseo de la Constitución) a las 9:45 horas el martes 19 de abril.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 12 horas del día de la fecha.

Documento firmado electrónicamente



001471cf79350c0af0076c1a7040e2cH